

anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 11 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER) promoción de ferias comerciales oficiales (Convocatoria año 2007).

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se hace pública la relación de ayudas en materia de Comercio, Artesanía en la modalidad 5 (FER) promoción de ferias comerciales oficiales (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER) promoción de ferias comerciales oficiales (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

01.15.00.01.23 74200.76A.3
31.15.00.01.23 74200.76A.1.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, número de expediente y el importe subvencionado.

Beneficiario: Consorcio para el desarrollo de la provincia de Jaén.

Municipio: Jaén.

Expediente: FEREXP06-EH2301- 2007/000002.

Ayuda: 67.000,00 euros.

Jaén, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural, correspondientes a la convocatoria del año 2007, al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz, correspondientes a la convocatoria del año 2007.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- El Viceconsejero, Juan A. Fernández Batanero.

A N E X O

1.º Al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 24 de abril de 2007, y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 91, de 9 de mayo:

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.H, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
A.R.A.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	220.000

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.H, aplicación presupuestaria 786.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
A.R.A.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	220.000

2.º Al amparo de la convocatoria efectuada para las Organizaciones Profesionales Agrarias por Resolución de la Viceconsejería, de 27 de marzo de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 71, de 11 de abril:

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	1.084.500
ASAJA- A	Sevilla	Sevilla	739.219
UPA-A	Sevilla	Sevilla	1.084.500

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	120.000
ASAJA- A	Sevilla	Sevilla	120.202
UPA-A	Sevilla	Sevilla	120.000

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.E, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	342.605,67

D) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.G, aplicación presupuestaria 481.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	100.000
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	100.000
UPA-A	Sevilla	Sevilla	100.000

3.º Al amparo de la convocatoria efectuada para las Federaciones de Cooperativas Agrarias por Resolución de la Viceconsejería de 24 de abril de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 91, de 9 de mayo:

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
FAECA	Sevilla	Sevilla	270.000

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.E, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
FAECA	Sevilla	Sevilla	630.000

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.G, aplicación presupuestaria 481.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
FAECA	Sevilla	Sevilla	100.000

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 48/08-S.

Notificado: Diego Becerra Gil. Óptica.

Último domicilio: Conjunto San Luis, local 5. 29680 Sabiñillas (Estepona).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad

que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de Seguridad de Productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 33/07-D.

Notificado: Alimentación Gracia y Juan S.L. Supermercado.

Último domicilio: C/ Virgen del Rocío, 2, 29120 Alhaurín de la Torre, 2. Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de 6 de marzo de 2008, dirigido a doña Lucía Consolación Nieto Sánchez sobre expediente de reintegro núm. D120/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D120/07, de fecha 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Lucía Consolación Nieto Sánchez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Plaza de Los Llanos núm. 3, 1.º A de Utrera (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo s/n de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de reintegro de fecha 15 de febrero de 2008, dirigido a doña M.ª Pilar Mayenco Cano sobre expediente de reintegro núm. 792/02.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 792/02, de fecha 15 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña M.ª Pilar Mayenco Cano, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en calle Milano Perlado núm. 33, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico